



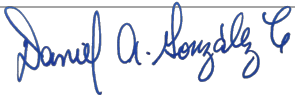


Cruz Roja Panameña

POLÍTICA AMBIENTAL

Resumen

Los problemas ambientales son una serie de desafíos que amenazan la estabilidad, salud y supervivencia de los seres vivos, y toda la vida en el planeta.

CRUZ ROJA PANAMEÑA

		
Elaborado por: Jefe de Gestión de Riesgo	Revisado por: Directora General	Autorizado por: Presidente Nacional
Elaboración versión: 15.07.2024	Fecha de Revisión: 17.07.2024	Fecha de Autorización: 24.08.2024

Control de firmas del documento

Versión 01- 24.08.2024

Elaborado por: Daniel González – Jefe de Gestión de Riesgo

Revisado por: Larissa Rodríguez – Directora General

Autorizado por: Elías Solís – Presidente Nacional

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Contexto.....	4-7
3. Marco normativo.....	8
4. Leyes, normas, decretos e iniciativas del Estado Panameño	8-9
5. Incidencia de la Cruz Roja Panameña en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	10-14
6. Propósitos de la política	14- 15
7. Ámbitode aplicación.....	15
8. Cambio Climatico y gestión de riesgo de desastres	15
9. Economía circular y crecimiento verde	15
10. Gestión de recursos naturales	15-16
11. Educación, participación y fortalecimiento ambiental.....	16
12. Enfoques transversales	16-17
13. Compromisos de la Sociedad Nacional, según acuerdo con sus capacidades	17-20
14. Otras consideraciones.....	20
15. Referencias	21

Introducción

Los problemas ambientales son una serie de desafíos que amenazan la estabilidad, salud y supervivencia de los seres vivos, y toda la vida en el planeta. Entre estos desafíos se encuentran el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del aire y del agua, la deforestación descontrolada, pérdida de suelo, desertificación y la sobreexplotación de los recursos naturales. Existen diversas maneras de abordar estos desafíos, desde los más simples como reforestar, como el uso de nuevas tecnologías que permitan minimizar el impacto antropogénico, A pesar de los múltiples esfuerzos desde 1970, los tratados multilaterales descoordinados los resultados ha sido insuficiente para garantizar la estabilidad del sistema terrestre (MATÍAS FRANCHINI, 2017).

Contexto

Panamá enfrenta el reto de contribuir de manera proporcional a los esfuerzos globales por reducir la huella ambiental. El país ha asumido el Acuerdo de París suscrito en el año 2015, bajo el Decreto Ejecutivo No. 393, adoptando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), priorizado acciones sectoriales a través del Plan 2030 de Desarrollo Sostenible. Es un país que involucra en los esfuerzos globales para reducir la huella ambiental, mencionando específicamente el Acuerdo de París y el Plan 2030 de Desarrollo Sostenible. A través del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, se enfoca en desarrollo los 17 objetivos del desarrollo sostenible (ODS) indicando que el mismo, “debe garantizar la incorporación constante y permanente de su sostenibilidad económica, social y ambiental, a través de mecanismos de consulta provincial, comarcal y municipal con alcance de legitimidad de todas las formas democráticas de interacción sociopolítica en la elaboración y diseño; recolección, ordenamiento, sistematización y análisis de información cuantitativos y cualitativos”. (Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030, 2017)

La Cruz Roja en la hoja de ruta hacia la sostenibilidad y la resiliencia se enfoca en la reducción de la pobreza, la inequidad y la desigualdad. De conformidad con el artículo 8, numeral 11, de la Ley 422 de 08 de febrero de 2024, que subroga la Ley 40 de 01 de marzo de 1917, contempla entre las funciones que podrá desarrollar la Sociedad Nacional, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, ***las relacionadas con la mitigación de las consecuencias humanitarias vinculadas con el cambio climático, la educación ambiental y el desarrollo sostenible.***

La Estrategia 2030 establece, cómo la (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC), 2024) se basará en más de 100 años de lucha por un mundo más humano y pacífico y se adaptará a los nuevos desafíos del siglo XXI. Garantiza que seguiremos siendo una red mundial dinámica de organizaciones que se ajustan a su propósito y pueden servir mejor a nuestras comunidades. La agenda se ha construido bajo principios fundamentales como: (i) Universalidad; (ii) integración; y (iii) nadie se queda atrás (ver figura 1).





Figura1.: Principios fundamentales constituidos sobre agenda 2030.

Las emergencias climáticas y ambientales amenazan la supervivencia de la humanidad durante el presente y en el futuro. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las sociedades nacionales miembros, establece que las intervenciones destinadas a salvar vida constituyen la esencia de la acción humanitaria. Estima dentro de su mandato aportar su contribución para que las actividades, acciones, programas y operaciones humanitarias de intervención y recuperación, no causen daño al ambiente, y/o que le permita reducir al mínimo el aporte los impactos ante el cambio climático.

La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Panameña se une al llamado universal de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual nos permite prevenir, tomar acciones y ser resiliente ante los problemas ambientales a nivel mundial, sin dejar a un lado sus principios fundamentales. Es por ello que al identificar las metas estimadas ante el Acuerdo de París (París, 2015) nos proponemos como movimiento aportar desde todas nuestras esferas el desarrollo de estrategias a corto y largo plazo, que aporte a la resiliencia ante el cambio climático y a la reducción de gases de efecto de invernadero, teniendo en cuenta las diecisiete metas específicas consignadas en el Acuerdo de París; lograr aclarar las determinaciones entre las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible (económica, ambiental, social y de gobernabilidad); y explotar adecuadamente lo que el término de universalidad significa.

La degradación ambiental en nuestra región aumenta significativamente la vulnerabilidad de las comunidades ante desastres naturales y el cambio climático. Esta situación se evidencia en áreas como la salud, los medios de vida, la migración y la productividad agrícola. Las actividades humanas negligentes, conocidas como antropogénicas, son una causa principal de esta problemática, ya que

contribuyen al calentamiento global. Este fenómeno altera el sistema climático, incrementando la probabilidad de impactos graves, generalizados e incluso irreversibles para las personas, los ecosistemas y los servicios ecosistémicos. Además, agudiza la gravedad e imprevisibilidad de los riesgos asociados con eventos climáticos extremos.

Las actividades antropogénicas o actividad humana, provocará un mayor calentamiento y cambios duraderos en todo el sistema climático, aumentando la probabilidad de que se produzcan impactos graves, generalizados e irreversibles para las personas, los ecosistemas y los servicios ecosistémicos, como gravedad e imprevisibilidad de los peligros relacionados con el tiempo o el clima.¹ Estas actividades limitan el apoyo humanitario de la Cruz Roja, en donde aspectos como; agua no potable, contaminación, eventos climático extremos (ver Figura 2.) son parte de los inconvenientes en lo que se enfrentan las Sociedades Nacionales .

Para abordar estos problemas ambientales, es fundamental adoptar políticas y prácticas sostenibles que promuevan la conservación del medio ambiente, la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, la protección de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales. Esto incluye la adopción de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética, la promoción de la agricultura sostenible y la educación ambiental para fomentar la conciencia y el compromiso de todos los ciudadanos con la protección del medio ambiente.

Las políticas ambientales son esenciales para la protección de nuestro planeta, la conservación de la biodiversidad y la preservación de la vida humana. Se han vuelto aún más críticas ante los desafíos urgentes que enfrentamos, como la contaminación, la degradación del medio ambiente, la variabilidad y el cambio climático. Estas políticas se materializan mediante estrategias que incluyen un conjunto de medidas, regulaciones y directrices específicas dentro de nuestra organización. Estas acciones están diseñadas para abordar eficazmente los problemas ambientales que nos rodean.

la degradación ambiental local puede aumentar la vulnerabilidad de las comunidades a los desastres y los impactos del cambio climático y tienen otros efectos negativos en las comunidades afectadas (incluso en la salud y los medios de vida, inmediatamente o en el futuro). La actividad humana provocará un mayor calentamiento y cambios duraderos en todo el sistema climático, aumentando la probabilidad de que se produzcan impactos graves, generalizados e irreversibles para las personas, los ecosistemas y los servicios ecosistémicos, como gravedad e imprevisibilidad de los peligros relacionados con el tiempo o el clima¹.



Figura 1. Relación entre el medio ambiente, los desastres y la respuesta humanitaria.
 Fuente: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 2022 – Respuesta Verde Guía Rápida Ambiental

El cambio climático posee las características de un problema global que demanda una acción colectiva para su tratamiento. Dicho problema, en ocasiones, dificulta los esfuerzos de ayuda humanitaria que emprenden las Sociedades Nacionales, limitando el éxito de su misión. Por ello, la Sociedad Nacional advierte que pueden surgir impactos negativos en el entorno, incluso en el marco de los esfuerzos humanitarios, lo cual puede resultar en daños a las personas a quienes se pretende auxiliar y perjudicar los resultados de resiliencia. Implementar estrategias y políticas ambientales fortalecerá el compromiso con las comunidades vulnerables. Ante estas posibilidades, se formula la presente Política Ambiental, reforzando el compromiso que se tiene como agentes de cambio en la promoción de la sostenibilidad ambiental y en el impulso de acciones relacionadas con el cambio climático, incluyendo la mitigación, adaptación y reducción de riesgos de desastres.

Marco Normativo

En la actualidad, se ha incrementado el interés por los temas ambientales, debido a los grandes impactos que estos ocasionan a la sociedad. Esto ha permitido una serie de acuerdos internacionales dedicados o con un fuerte enfoque en la protección del ambiente (Ver figura 3). En este contexto la Federación Internacional de la Cruz Roja ha manifestado la importancia de las ODS. Entendiendo que los desastres naturales se agudizan debido al Cambio climático y se repercusiones directas e indirectamente. Es por ello por lo que se llama a que se cumpla el compromiso de reducir las emisiones, garantice la financiación de la adaptación al clima y aborde los problemas de pérdidas y daños. (IFRC, 2024), y se expresa la importancia de los acuerdos del 2015.²

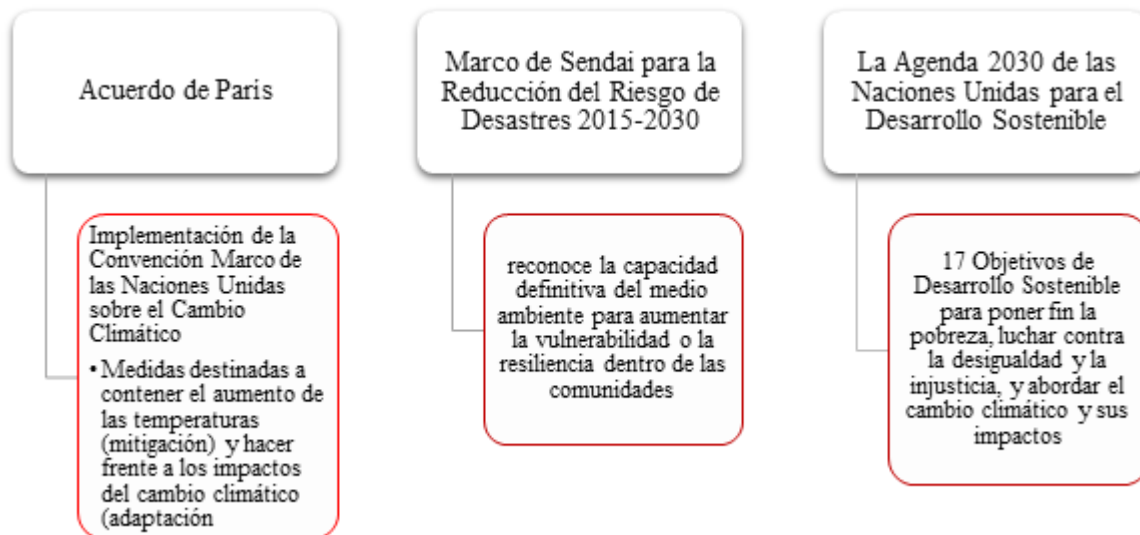


Figura 3. Acuerdos Internacionales con enfoque ambiental.

Leyes, Normas, Decretos e iniciativas del Estado Panameño

Panamá sostiene una serie de normativas, decretos y legislación ambiental, establecidas desde la Constitución Política de Panamá y la Ley General del Ambiente (Ley 41) del 1 de julio de 1998. Estas normativas contribuyen a la salvaguarda y protección del medio ambiente en el país.

- La Constitución Política de Panamá - Artículo 118, el cual indica que es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en

donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.


- b. Ley 41, Ley General del Ambiente del 01 de Julio de 1998, la cual en sus capítulos II, IV, V y VI dictamina principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales como son el aire, el agua, la biodiversidad y el suelo.
- c. El Decreto Ley N.º 35 de 1966. Reglamenta el uso del agua; esta norma específica que la utilización del agua se debe dar solamente a través de permiso o concesión.
- d. Resolución 58 de 27 de junio de 2019. Que aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000. Descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.
- e. Decreto Ejecutivo No. 35 de 26 de febrero de 2007, el cual aprueba la Política Nacional de Cambio Climático.
- f. Decreto Ejecutivo No. 135 – regula la adaptación al cambio Climático Global y otras disposiciones.
- g. Decreto Ejecutivo No. 100 de 20 de octubre de 2020 – Programa Nacional de Reduce tu huella, impulsa el desarrollo del Componente Hídrico del Programa Reduce Tu Huella. Esta iniciativa busca implementar estrategias de adaptación al Cambio Climático, a través de una evaluación de la huella hídrica, en base a las metodologías adoptadas internacionalmente de Huella Hídrica y Huella de Agua. mediante el desarrollo de una metodología basada en las Norma Internacional ISO 14046 de Huella Hídrica.
- h. Ley No. 40 del 12 de septiembre de 2016 – Acuerdo de Paris, sobre el cambio climático y efectos de invernadero.
- i. Ley 69 de 2012. Política de uso racional y eficiente de la energía.
- j. Plan de Estrategia Nacional del Cambio Climático 2050 – Creado en el 2019
- k. Ministerio de Ambiente – Dirección de Cambio Climático mayo 2020 – Guía técnica de cambio climático para las infraestructuras.
- l. Artículo 8, numeral 11, de la Ley 422 de 08 de febrero de 2024, que subroga la Ley 40 de 01 de marzo de 1917, que funda a la Cruz Roja Panameña.

Incidencia de la Cruz Roja Panameña en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El desarrollo sostenible es un principio rector fundamental respecto de cómo prestamos asistencia a víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia. La salud y el bienestar de nuestros beneficiarios y de las comunidades en los países en los que llevamos a cabo nuestra labor están intrínsecamente ligados al estado del medioambiente (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2018). Con el compromiso de implementar estrategias que aborden las ODS, la Sociedad Nacional está diseñando estrategias que incluyen medidas preventivas y de mitigación. Su objetivo es establecer cambios que proporcionen a la comunidad una mayor información, fomenten el pensamiento crítico y generen un sentido de conciencia ambiental. Este enfoque se implementará de manera transversal e integral en todas sus acciones y programas, garantizando que la sostenibilidad ambiental sea un componente intrínseco de sus intervenciones.





Como Sociedad Nacional este movimiento contribuye a los ODS a través de diversas actividades y programas que abordan múltiples aspectos de la sostenibilidad global. Constituye metas que regidas bajo los principios fundamentales se especifican en 15 objetivos. (ver tabla).


Tabla1. Objetivo de Desarrollo Sostenible a fin con eje y metas de la Sociedad Nacional

ODS	EJE	METAS
2 	Personas	Proclama el fin de la pobreza en todas sus formas para el 2023, poner en prácticas medidas de protección social a toda la población y principalmente a la más vulnerable; fomentar la resiliencia y reducir la exposición a los fenómenos extremos relacionados al clima, desastres económicos, sociales y ambientales; garantizar a todos los hombres, mujeres y niños tengan los mismos derechos a los recursos económicos, servicios básicos, recursos naturales y/o nuevas tecnologías.

 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>Personas</p>	<p>Proclama que para el 2030 se debe poner fin al hambre, principalmente a los más vulnerables y lactantes, al igual que poner fin a la mala nutrición en todas sus formas, contar con una alimentación sana y balanceada; duplicar la producción agrícola para los medianos y pequeños productores al igual que la pesca sin afectar los pueblos indígenas, en resumen, garantizar de todas las formas posibles una seguridad alimentaria</p>
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Personas</p>	<p>Proclama que para el 2030, se deben haber reducido la mortalidad materna, al igual que poner fin a la muerte evitables de recién nacidos y menores de 5 años, poner fin a enfermedades por pandemia, así como enfermedades tropicales, enfermedades transmitidas por el agua y aquellas que son transmisibles; fortalecer la prevención del consumo de sustancias adictivas; promover una buena salud mental y física; promover y el reforzar las competencias y capacidades de todos los países en materia de alerta temprana de prevención, reducir riesgos a la salud.</p>
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Personas</p>	<p>Facilita el acceso a la educación, especialmente para niños y adolescentes en situaciones de emergencias, proporcionando materiales educativos y apoyando la continuidad de la educación durante y después de los conflictos.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Personas</p>	<p>Proclama poner fin a la discriminación contra la mujer y niñas del mundo, erradicar de manera permanente toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas, al igual que las prácticas nocivas como los matrimonios infantiles o mutilación de genitales; se busca alcanzar la igualdad de género, al ser un derecho humano, mediante el empoderamiento de las mujeres y niñas;</p>

 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Planeta</p>	<p>Proclama que para el 2030, se debe contar con el acceso a nivel universal y equitativo al agua potable, contar con acceso a servicio de saneamiento e higiene adecuada; mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación de la misma, eliminando los vertimientos de aguas residuales o materiales peligrosos; elaborar, desarrollar e implementar una gestión integrada de los recursos hídricos; indica que para el 2020 debemos contar con la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua</p>
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>Prosperidad</p>	<p>Proclama que para el 2030, se debe garantizar el acceso a nivel mundial a los servicios energéticos asequibles, fiable y con tecnologías actuales; aumentar la generación renovable y duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia.</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Persona</p>	<p>Ayuda a las comunidades a recuperarse económicamente después de conflictos o desastres, mediante, herramientas y formación en técnicas de producción sostenibles, en sus proyectos</p>
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>		<p>Participa en la construcción de infraestructuras que faciliten el suministro de agua y la producción agrícola, así como en la formación en técnicas de producción eficientes y sostenibles, para las comunidades vulnerables.</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>		<p>Trabaja para reducir las disparidades económicas y sociales, promoviendo la inclusión y el acceso equitativo a servicios básicos</p>

 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Prosperidad</p>	<p>Proclama que para el 2030, debemos asegurar acceso a todas las personas a nivel mundial a la vivienda y servicios básicos, al igual que sistemas de transporte seguros y sostenibles, aumentar la urbanización inclusiva, proteger el patrimonio cultural; reducir el número de muertes causados por desastres o aquellos relacionados con el agua; promover la reducción del impacto o contaminación ambiental especialmente en la calidad del aire y gestión de desechos; se indica que para el 2020 deberíamos implementar políticas y planes de integración para el uso eficiente de recursos y la mitigación del cambio climático.</p>
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>Planeta</p>	<p>Proclama que para el 2030, se debe lograr una gestión sostenible y el uso correcto de los recursos naturales; reducir a la mitad el desperdicio de los alimentos, implementación de medidas en producción como economía circular; promocionar practicas sostenibles a nivel público y aplicar los instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible y esto para poder desarrollar un turismo sostenible y que cree puestos de trabajos.</p>
 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>Planeta</p>	<p>Proclama que para el 2030, fortalecer la capacidad de resiliencia ante los riesgos relacionados con el clima y las consecuencias ambientales; mejorar la educación y la sensibilización de la humanidad con respecto al cambio climático; promover las estrategias para aumentar la capacidad de planificación y gestión con el cambio climático.</p>
 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p>Planeta</p>	<p>Proclama que para el 2025, reducir la contaminación marina, para el 2020 proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos en este mismo año se debería reglamentar la explotación pesquera, los océanos, mares y recursos marinos deben conservarse mediante el uso sostenible; se debe reducir la contaminación marina, restaurar los ecosistemas marinos; aumentar los conocimientos científicos</p>

		para desarrollar la capacidad de investigación y el intercambio de tecnología marina.
	Planeta	Proclama que para el 2030, se debe haber disminuido la desertificación, haber rehabilitado las tierras y los suelos degradados; haber adoptado medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales; poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

Propósitos de la Política

- Ampliar el compromiso de la Cruz Roja Panameña asegurando que sus acciones cumplan con el marco legal del país y los acuerdos a nivel de nuestro Movimiento. Este compromiso debe establecer metas y objetivos continuos para mejorar el desempeño ambiental, incrementando las capacidades de la Sociedad Nacional (SN) para la protección del ambiente y promoviendo el desarrollo sostenible.
- Establecer directrices y responsabilidades para la gestión y protección ambiental dentro de la Cruz Roja Panameña y los planes a desarrollar en nuestro movimiento como parte de la ayuda humanitaria.
- Realizar un análisis ambiental completo en las principales acciones y actividades de gestión e intervención directa. El objetivo es identificar, prevenir y mitigar posibles impactos ambientales en el desarrollo de las actividades de la SN.
- Integrar actividades de concientización ambiental en proyectos y operaciones siempre que sea posible. Es importante destacar cómo la degradación del medio ambiente afecta los medios de vida, la salud y el bienestar.
- Establecer temas ambientales en la toma de decisiones estratégicas dentro de las diferentes estrategias. Esto implica vincular estas temáticas con los planes, proyectos, reglamentos, procedimientos y lineamientos institucionales.

- Desarrollar planes de acción para el aprovechamiento de los residuos siguiendo las 3R (Reducción, Reutilización, Reciclaje).
- Idear planes estratégicos como fuentes de ingreso tanto en las comunidades como en la institución, utilizando agricultura sostenible, desechos como materia prima, reciclaje y reutilización, e ideas innovadoras como futuros proyectos para la SN

Ámbito de aplicación

Esta política es aplicable con carácter general a todos los miembros de la Sociedad Nacional, ya sea en cualquiera de sus niveles de gobierno, gestión o/y voluntariado; y con personas integrantes del Movimiento Internacional o aliados estratégicos externos, y para cualquier actividad realizada dentro del mandato y administración institucional, en los niveles local, regional y/o nacional, así como en todas las acciones y actividades que promueva y ejecute la Sociedad Nacional.

Cambio Climático y Gestión de riesgo de desastres.

Los factores climatológicos van entrelazados ante la gestión de riesgo de desastres. De antemano la vulnerabilidad climática tiene a cambiar constantemente de tragedias debido a lo impredecible del clima de la región. Es por ello que, la gestión de los riesgos de desastres asociados al clima constituye, por lo tanto, un factor clave para el desarrollo. La identificación y reducción de estos riesgos puede ayudar a proteger a las personas, sus medios de vida y sus bienes, contribuyendo así la consecución de los objetivos de desarrollo.

Economía Circular y Crecimiento verde

La economía circular presenta una iniciativa innovadora que optimiza la materia prima, para lograr extender su vida útil, para luego seguir obtenido provecho a través de reciclaje y/o reparación. Lo que permite una producción y consumo más sostenible. Donde los elementos tienen un valor perpetuo que a la vez aporta a la disminución de la huella ecológica.

En la práctica, implica reducir los residuos al mínimo. Cuando un producto llega al final de su vida, sus materiales se mantienen dentro de la economía siempre que sea posible gracias al reciclaje. Estos pueden ser productivamente utilizados una y otra vez, creando así un valor adicional.

Gestión de Recursos Naturales

La gestión de los recursos naturales se ocupa de la manera en que las personas y los paisajes naturales interactúan. Reúne la planificación de los usos del suelo, gestión del agua, conservación de la biodiversidad y la futura sostenibilidad de actividades. La gestión de los recursos naturales se centra

específicamente en una comprensión científica y técnica de la ecología en la que se insertan y su capacidad de sustento a la vida humana, animal y vegetal.

Para que esta gestión sea integral, debe albergar a la comunidad y determinar estrategias para sostenibilidad, a fin de forjar alianzas entre la comunidad y la Sociedad Nacional, permitiendo crear estrategias que aporten sinergia entre los actores de manera natural. Lo que permitirá que nuestros planes y proyectos puedan ser aceptados y agradables para quienes los presentamos.

Educación, Participación y Fortalecimiento Ambiental:

Una educación ambiental sólida se encuentra estrechamente vinculada con los avances en los estudios científicos y cómo estos contribuyen al campo. Por esta razón, es fundamental diseñar planes ambientales basados en la ciencia para reforzar los proyectos y el conocimiento técnico del movimiento, lo cual permite fomentar una educación que abarque temas relacionados con los problemas ambientales en las comunidades. Al alcanzar este objetivo, se proporcionan a la comunidad las herramientas necesarias para tomar decisiones bien informadas y adoptar medidas responsables.

Enfoques transversales

El ejercicio adecuado de los derechos fundamentales también contribuye a proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible. Estos son derechos que corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna, que se deben garantizar incluso en situaciones de emergencias, desastres u otras crisis humanitarias. De allí identificar tres (3) enfoques transversales que sirvan de pilar en el desarrollo de las políticas ambientales (ver Figura 4).



Figura 4. Enfoques transversales.

- **Gestión Integral de Riesgo ante desastres y crisis (GIRDyC):** Es el proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo de desastres de una comunidad, una región o un país. Implica la complementariedad de capacidades y recursos locales, regionales y nacionales y está íntimamente ligada al desarrollo sostenible. Es el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales para implementar políticas y estrategias. Tiene como fin de reducir el impacto de amenazas naturales y desastres ambientales y tecnológicos.
- **Inclusión social:** Se entiende la inclusión social como las condiciones de equidad de todas las personas en todas sus dimensiones para el acceso al desarrollo humano integral. Toma de decisiones que inciden en su ser personal, social, político, cultural y económico, mejorando así su calidad de vida y salvaguardando su dignidad humana.
- **Derechos Fundamentales:** Los derechos fundamentales son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre estos derechos se incluyen el derecho a la vida y a la salud; y a un ambiente sano y libre de contaminación, entre otros. La humanidad es parte de la naturaleza y nuestros derechos fundamentales están interrelacionados con el entorno en que vivimos. Los daños ambientales interfieren en el disfrute de los derechos fundamentales.

Compromisos de la Sociedad Nacional, según acuerdo con sus capacidades.

1. Cambio Climático y Gestión de Riesgo:

- a. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en la comunidad.
- b. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes a desarrollar dentro de la Sociedad Nacional.
- c. Contribuir y promover la mejora de la educación, la sensibilización y la capacidad humana sobre el cambio climático, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- d. Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en las comunidades menos adelantadas.
- e. Divulgar conocimientos que puedan contribuir al diseño de estrategias y acciones para reducir la vulnerabilidad territorial ante el cambio climático y los desastres naturales.

- f. Promover la transversalidad y la importancia estratégica del tema de cambio climático como amenaza a la estabilidad.
- g. Promover buenas prácticas en reducción de riesgos, promoción de resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático, para generar una mayor conciencia de la población sobre la exposición al riesgo ante los efectos del cambio climático.











2. Economía Circular y Crecimiento verde:

- a. Integrar criterios de económica circular en las acciones de la Sociedad Nacional, mediante políticas de prevención, reducción, reutilización, reciclaje y valoración de residuos, adaptando practicas sostenibles.
- b. Promover la elaboración de informes de sostenibilidad dentro de la Sociedad Nacional.
- c. Promover la utilización de material biodegradables, reciclables o reutilizables dentro y en todas las acciones de la Sociedad Nacional, colaborando con la cadena de valor.
- d. Potenciar prácticas con el menor impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas.
- e. Establecer objetivos de reducción de residuos.
- f. Realizar anualmente informes de progreso sobre las acciones de sostenibilidad implementadas y divulgarlos a los grupos de interés y actores claves.



3. Gestión de Recursos Naturales:

- a. Contribuir al acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a las malas prácticas sanitarias, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres, las niñas, personas con necesidades especiales y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- b. Promover la reducción considerable del número de personas que sufren la falta del agua.
- c. Promover la protección de los ecosistemas relacionados con los recursos hídricos y el restablecimiento
- d. Crear las capacidades en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
- e. Sensibilización sobre un correcto uso del agua y los problemas derivados de su escasez y diseminación de buenas prácticas en el uso del agua.
- f. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
- g. Promover la prevención y la reducción significativa de la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
- h. Promover, y contribuir con la gestión y protección sostenible de los ecosistemas marinos y costeros, para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo la resiliencia, y la adopción de medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- i. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y el fin a la deforestación; y cooperar con la recuperación de los bosques degradados, la incrementación de la forestación y la reforestación.

<p>ODS relacionados</p>								
--------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---

4. Educación, Participación y Fortalecimiento Ambiental:

- a. Apoyar a que las comunidades cuenten con las capacidades de adaptación y resiliencia frente a los efectos negativos del cambio climático.
- b. Promover el consumo responsable y una gestión integral de los residuos con énfasis en las prácticas de reducir, reutilizar y reciclar, con mirada hacia una economía circular.
- c. Promover que las comunidades cuenten con conocimiento del valor de sus recursos hídricos, que sepan cómo manejar de manera integral sus cuencas hidrográficas, en función de la seguridad hídrica.
- d. Contribuir con una sociedad capaz de proteger sus áreas protegidas, conscientes del valor de la conservación de la biodiversidad y vida silvestre.
- e. Promover el buen manejo de los recursos marino-costeros y humedales de todo el país con un enfoque ecosistémico.

ODS relaciona dos								
								

Otras Consideraciones

La Sociedad Nacional deberá considerar los siguientes criterios con el fin de garantizar el cumplimiento e implementación de esta Política:

- Conforme al proceso de gestión ambiental sostenible, la Política deberá ser revisada integralmente cada 2 años.
- Crear una Comisión de sostenibilidad y cambio climático a nivel de la organización.

Referencias

- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2018). CICR. Obtenido de <https://www.icrc.org/es/document/desarrollo-sostenible-en-el-cicr>
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC). (2024). Obtenido de (IFRC): <https://www.ifrc.org/es/document/estrategia-2030>
- IFRC. (2024). Obtenido de <https://www.ifrc.org/es/nota-prensa/inundaciones-en-libia-el-cambio-climatico-hace-mucho-mas-probable-catastrofe>
- MATÍAS FRANCHINI, E. V.-P. (2017). LOS DESAFÍOS DEL ANTROPOCENO: DE LA POLÍTICA AMBIENTAL INTERNACIONAL HACIA LA GOBERNANZA GLOBAL. *Ambiente & sociedade*, 20, 177-202.
- París, A. d. (2015). (CMNUCC), Convención Marco de Las Naciones Unidas Sobre El Cambio Climático. Obtenido de: https://residuoselectronicosal.org/wp-content/uploads/2019/12/Acuerdo_de_Par%C3%ADs.pdf
- Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030. (2017). Obtenido de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/panama_plan_panama_2030.pdf

Política Ambiental (A) 2024 vf

Informe de auditoría final

2024-09-25

Fecha de creación:	2024-09-24
Por:	Japhet Santamaria (japhet.santamaria@cuzroja.org.pa)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAo58BsUxKXoT9Ov_2x6nWarGDxUuiQ3po

Historial de “Política Ambiental (A) 2024 vf”

-  Japhet Santamaria (japhet.santamaria@cuzroja.org.pa) ha creado el documento.
2024-09-24 - 20:53:35 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Daniel Gonzalez (daniel.gonzalez@cuzroja.org.pa) para su firma.
2024-09-24 - 20:54:17 GMT
-  Daniel Gonzalez (daniel.gonzalez@cuzroja.org.pa) ha visualizado el correo electrónico.
2024-09-24 - 20:56:06 GMT
-  Daniel Gonzalez (daniel.gonzalez@cuzroja.org.pa) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-09-24 - 20:56:26 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Larissa Rodriguez (larissa.rodriguez@cuzroja.org.pa) para su firma.
2024-09-24 - 20:56:27 GMT
-  Larissa Rodriguez (larissa.rodriguez@cuzroja.org.pa) ha visualizado el correo electrónico.
2024-09-25 - 13:28:12 GMT
-  Larissa Rodriguez (larissa.rodriguez@cuzroja.org.pa) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-09-25 - 13:28:21 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Elías Solís González (elias.solis@cuzroja.org.pa) para su firma.
2024-09-25 - 13:28:23 GMT
-  Elías Solís González (elias.solis@cuzroja.org.pa) ha visualizado el correo electrónico.
2024-09-25 - 13:39:19 GMT
-  Elías Solís González (elias.solis@cuzroja.org.pa) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-09-25 - 13:39:34 GMT. Origen de hora: servidor.

✔ Documento completado.

2024-09-25 - 13:39:34 GMT